

REPÚBLICA DE CHILE
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
 VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CREA CURSO EN:
“CUIDADO INTEGRAL DE PERSONAS
 MAYORES EN EL CONTEXTO DEL COVID-19,
 DESDE LA APS ”

SANTIAGO, 02/10/2020 - 3954

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018 y la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante lo dispuesto en el Decreto N° 104 de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se declaró en todo el territorio nacional estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública a raíz del brote pandémico de COVID 19.

2.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

3.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del curso: **“Cuidado Integral de Personas Mayores en el Contexto del COVID-19, desde la APS”**, bajo la supervisión y control de la Facultad de Ciencias, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa:
 Aplicar los conocimientos y herramientas adquiridas en su desempeño laboral para la promoción, prevención y atención de salud de las personas mayores en la APS desde el enfoque de derechos, en el contexto de la pandemia por COVID-19.

3.- El Perfil del Participante está dirigido a:
 Profesionales y técnico de la Atención Primaria de Salud (APS).

4.- El plan de estudios y su modalidad es a distancia para el curso: **“Cuidado Integral de Personas Mayores en el Contexto del COVID-19, desde la APS”**, comprende un total de 30 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre Módulo	N° de horas cronológicas
Módulo I	El proceso de envejecimiento y la atención de las personas mayores en la APS desde el enfoque de derechos, en el contexto de la pandemia por COVID-19.	7,5

Módulo II	Multimorbilidad de las personas mayores y efectos esperados de la pandemia por COVID-19.	7,5
Módulo III	Factores de riesgo para un envejecimiento patológico y medidas preventivas para un envejecimiento exitoso desde el enfoque de derechos, en el contexto de la pandemia por COVID-19.	7,5
Módulo IV	Prevención de la pandemia del COVID-19 y abordaje de la salud mental de las personas mayores, junto con la comunidad.	7,5
Total horas cronológicas		30

5.- Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar: Ser funcionario/a de un establecimiento de la Red de APS de la DISAM El Bosque (profesionales y técnicos).

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa y deben contar con nota igual o superior a 4,0 (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del curso: **“Cuidado Integral de Personas Mayores en el Contexto del COVID-19, desde la APS”** por la **Decana y el director** del Programa correspondiente.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tienen un porcentaje superior al 75% de participación en las actividades formativas del programa.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
Secretario General

KAY/GRL/JAL/fnf

Distribución:

- 1. Departamento de Educación Continua-VIME
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central
- 1. Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Registro Académico
- 1. Registro Curricular Facultad de Ciencias Médicas
- 1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
- 1. Empresas Usach